

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de febrero de 2023, ha aprobado el expediente de modificación de crédito 01/2023, mediante suplemento de crédito con remanente de tesorería para gastos generales, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 6	190.000,00 €
TOTAL	190.000,00 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	190.000,00 €
TOTAL	190.000,00 €

En Serranillos del Valle, a 5 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/3.871/23)

